UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2018
(Noviembre 08)

Por la cual se establece al calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año lectivo 2019 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 11 de Septiembre de 2018, expidió la Resolución Académica N° 085 de 2018.

Que la dinámica institucional obliga a realizar una actualización de la normativa interna, de manera que los procesos guarden coherencia con las necesidades de la comunidad académica.

Que la proyección del calendario académico en cada vigencia, está directamente relacionado con las disposiciones respecto de la inscripción de cursos y renovación de la matrícula

Que se identificó la necesidad de anticipar situaciones tales como número de estudiantes matriculados en cada uno de los cursos y sus respectivos grupos a fin de asignar oportunamente los recursos para el formal inicio del periodo académico

Que un mecanismo para identificar oportunamente las necesidades logísticas para el inicio de cada semestre, es realizar el proceso de inscripción de cursos, previo al pago del recibo de matrícula para el caso de los estudiantes antiguos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 051 del 08 de Noviembre de 2018, estudio la propuesta de Calendario Académico para la vigencia 2019 presentado por la Vicerrectoria Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año 2019, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2018
(Noviembre 08)

Por la cual se establece al calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año lectivo 2019 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

1. PLANEACIÓN ACADÉMICA		
ACTIVIDAD	**PERIODO I**	**PERIODO II**
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	18 de Septiembre de 2018	11 de Marzo de 2019

2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES		
ACTIVIDAD	**PERIODO I**	**PERIODO II**
Venta de formularios e inscripciones en la plataforma	Del 01 octubre al 29 noviembre 2018	Del 01 Marzo al 13 Mayo de 2019
Cierre del formulario de inscripción en la Plataforma	04 Diciembre del 2018 a las 11:59 p.m.	16 Mayo del 2019 a las 11:59 p.m.
Publicación de resultados	13 Diciembre de 2018	23 Mayo de 2019
Cargue de documentos de los admitidos en la plataforma	Del 14 al 18 de Diciembre 2018	Del 23 al 27 Mayo de 2019
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	04 de enero 2019	05 Junio de 2019
Pago de Matrículas ordinarias	Del 04 al 14 de enero 2019	Del 5 al 13 de 2019
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 15 al 17 de enero 2019	Del 14 al 17 de Junio de 2019

PARÁGRAFO 1°: el acta de grado y diploma de bachiller de los aspirantes admitidos del ítem **2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES** para la vigencia 2019, en caso que no tenga los documentos anteriormente mencionados debe entregar el certificado expedido por la institución educativa donde señale la fecha de graduación para quienes culminen el grado 11 en el año 2018.

PARÁGRAFO 2°: realizar el cargue del acta de grado y diploma de bachiller en las fechas de matrícula ordinaria.

3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Inscripción de cursos en la página web	Del 8 al 16 de Enero de 2019	Del 25 de junio al 08 de julio de 2019
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	Desde el 18 de Enero de 2019	Del 24 Julio de 2019
Pago de Matriculas ordinarias	Del 18 al 25 de Enero de 2019	Del 24 de Julio al 29 de Julio de 2019
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 26 al 29 de Enero de 2019	Del 30 de julio al 01 de agosto de 2019
Adición y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes	Del 04 al 08 de Febrero de 2019	Del 05 al 09 de Agosto de 2019

PARÁGRAFO 3°: El proceso de Inscripción de cursos en la página web al que hace referencia el ítem **3. MÁTRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS** se llevará a cabo de manera gradual por Facultades según el siguiente cronograma:

FACULTAD	PERIODO I	PERIODO II
	FECHA	FECHA
Todas las facultades alumnos regulares*	08 y 09 de Enero de 2019	25 y 26 de Junio de 2019
Facultad de Ciencias de la Salud	10 y 11 de Enero de 2019	Del 27 al 29 de Junio de 2019
Facultad de Ciencias Económicas		
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	12 y 13 de Enero de 2019	Del 30 de Junio al 02 de julio de 2019
Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería		
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
Equivalencias	14, 15 y 16 de Enero de 2019	Del 03 al 08 de Julio de 2019

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2018
(Noviembre 08)

Por la cual se establece al calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año lectivo 2019 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

*Estudiante regular: estudiante sin cursos perdidos a lo largo de la carrera.

PARÁGRAFO 4°: La formalización de la matrícula de estudiantes antiguos se dará cuando el estudiante efectué el pago del recibo de matrícula del periodo correspondiente, en los plazos señalados en la presente resolución, y estará sujeto a verificación por pate de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

PARÁGRAFO 5°. Se entiende por periodo lectivo: Desde el primer día de clase hasta el último día de exámenes finales.

4. PERIODOS LECTIVOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	Del 24 de Enero al 08 de Febrero de 2019	Del 25 de julio al 09 de agosto de 2019
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	Del 09 de Febrero de 2019	Del 10 de agosto de 2019
Inicio de clases	Del 11 de Febrero de 2019	Del 12 de Agosto de 2019
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula.	Del 11 al 15 de febrero de 2019	Del 12 al 16 de Agosto de 2019
Solicitud de cancelación de semestre al Consejo de Facultad en caso de fuerza mayor debidamente demostrada.	Hasta el 04 de Junio de 2019	Hasta el 25 de noviembre de 2019
Receso de Semana Santa	Del 15 Abril al 19 de Abril de 2019	----------
Registro de notas parciales (*S/ R.A. 035/2014*)	Del 22 al 27 de Abril de 2019	Del 14 al 18 de Octubre de 2019
Jornada Pedagógica y Cultural	----------	Del 14 al 18 de Octubre de 2019
Solicitud de Validación por parte del Estudiante ante el Comité de Programa	Del 04 de febrero al 30 de Abril de 2019	Del 05 de Agosto al 31 de Octubre de 2019
Pruebas de validación	Del 04 de febrero al 31 de Mayo de 2019	Del 05 de Agosto hasta el 2 de Diciembre de 2019
Modificación de equivalencias por parte de los Consejos de facultad en la plataforma Web de equivalencias.	Del 02 de Mayo hasta el 24 de Mayo de 2019	Del 12 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2019
Finalización de actividades académicas (fin de clases y exámenes finales)	Del 04 al 08 de Junio de 2019	Del 25 al 30 de noviembre de 2019
Ingresen las notas definitivas en plataforma	Del 04 al 11 de Junio de 2019	Del 25 de noviembre al 03 de diciembre de 2019
Evaluaciones	Del 10 al 15 de Junio de 2019	Del 02 al 04 de Diciembre de 2019
Ingreso de notas de habilitación en plataforma Web	Del 10 al 17 de Junio de 2019	Del 02 al 06 de diciembre de 2019
Revisión notas finales por parte de los estudiantes en la plataforma no olvidar las fechas para enviar las notas corregidas hasta el 15 de junio	Del 27 de Mayo al 17 de Junio de 2019	Del 25 de noviembre hasta el 02 Diciembre de 2019
Entrega de Notas por parte de los Directores de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, incluidas las notas de las validaciones	Hasta 18 de Junio de 2019	Hasta el 09 de Diciembre de 2019
Paz y salvo de docentes ocasionales y catedra referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 18 de junio 2019	Hasta 09 de diciembre de 2019
Vacaciones de docentes de planta	Del 18 Junio al 01 julio de 2019, inclusive	Del 16 Diciembre de 2019 al 08 de enero de 2020, inclusive

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2018
(Noviembre 08)

Por la cual se establece al calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año lectivo 2019 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial

Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	A partir del 18 de junio de 2019	----------
5. CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES		
Solicitud de verificación de requisitos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 14 de Junio de 2019	
Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 17 Junio al 19 de Junio de 2019	
Recepción y pago de curso intersemestral	Del 20 y 21 de Junio de 2019	
Envío a vicerrectoría académica para trámite de curso intersemestral por parte de la Facultad	Hasta el 26 de Junio de 2019	
Inicio curso intersemestral	Del 27 de Junio al 19 de Julio de 2019	
Ingreso de notas definitivas del intersemestral en plataforma web	Del 19 al 22 de julio de 2019	
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	Hasta el 23 de Julio de 2019	

PARÁGRAFO 6°-. Corresponde a los decanos enviar a la vicerrectoría académica en el periodo anteriormente establecido la propuesta aprobada del curso intersemestral con los respectivos soportes.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias de manera especial la Resolución Académica N° 085 de 2018

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Noviembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: YCasas
Revisó: DPulido